



## NOTA

En el presente período la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental, no realizó erogaciones en este rubro por **NO** contar con asignación presupuestal por parte de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 fracciones V y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.

V. Recaudar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos que correspondan al estado; administrar las participaciones federales en los términos de los convenios celebrados, así como vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales;

XIX. Establecer y operar el Sistema Estatal de Control Presupuestal.

